

Referencia Documento : MCL000067 /2019 Dependencia: GESTION ECONÓMICA	Nº Resolución*: 106/2019
	Registro de Secretaría*: 26/3/19
* Estos datos serán rellenados exclusivamente por Secretaría Adjunta del Servicio Provincial Tributario	
Resumen: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2018	

Visto el expediente de Liquidación del Presupuesto del Servicio Provincial Tributario del ejercicio 2018, conocido el preceptivo informe de la Intervención evacuado en relación al mencionado expediente el día 21 de Febrero de 2019, DISPONGO:

PRIMERO: Apruebo la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, de la que se obtienen a fin del citado ejercicio los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO 2018
a. Operaciones corrientes	9.610.840,25	7.148.760,09		2.462.080,16
b. Otras operaciones no financieras		1.159.759,27		-1.159.759,27
1. Total operaciones no financieras (a + b)	9.610.840,25	8.308.519,36		1.302.320,89
c. Activos financieros	51.224,92	35.400,00		15.824,92
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c + d)	51.224,92	35.400,00		15.824,92
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	9.662.065,17	8,343.919,36		1.318.145,81
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.119.851,77	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			1.119.851,77	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.437.997,58

Nº Resolución: MCL000067/2019- GESTION ECONÓMICA

REMANENTE DE TESORERÍA

	IMPORTES 2017		IMPORTES 2018	
1. (+) Fondos líquidos		40.078.910,32		39.615.294,90
2. (+) Derechos pendientes de cobro		583.248,82		507.819,99
- (+) del Presupuesto corriente.....	583.248,82		507.819,99	
- (+) de Presupuestos cerrados				
- (+) de operaciones no presupuestarias.....				
3. (-) Obligaciones pendientes de pago...		20.078.641,39		18.221.451,33
- (+) del Presupuesto corriente	105.520,85		145.077,82	
- (+) de Presupuestos cerrados				
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	19.973.120,54		18.076.373,51	
4. Partidas pendientes de aplicación		-16.814,07		-16.814,07
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	16.814,07		16.814,07	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		20.566.703,68		21.884.849,49
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III) ...		20.566.703,68		21.884.849,49

SEGUNDO: Dese cuenta de esta Resolución al Consejo de Rector del Servicio en la primera sesión que éste celebre.

TERCERO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artº 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa), o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su notificación o cualquier otro recurso que estime procedentes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Nº Resolución: MCL000067/2019- GESTION ECONÓMICA

Así lo resuelve y firma el Vicepresidente del Servicio Provincial Tributario, D. Manuel Gómez Vidal, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Presidencia nº 422/2015, de 31 de agosto, de lo que la Secretaría General, certifica.

Granada, 22 de febrero de 2019.

EL VICEPRESIDENTE,



SECRETARÍA GENERAL,

EN FUNCIONES



